DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de noviembre de 2024.

NOTIFICACIÓN DOC-DADJ N° 869/2024

Señor:
DYSA HEALTHCARE S.A.
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de notificarle la adjudicación de ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SBE N° 12/2024 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTO A DEMANDA PARA EQUIPOS DE LA MARCA MEDIX-MSPYBS"- PLURIANUAL – ID Nº 438.421.,*** *según Resolución D.G.A.F. Nº 3.368 de fecha 01 de noviembre de 2024.*

Al respecto se menciona que, deberá formalizar el CONTRATO dentro de los ***20 (veinte) días hábiles****, de la comunicación de adjudicación.*

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
- *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*
- *Certificado de Cumplimiento Tributario;*
- *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);*
- ***Observación: Los documentos citados precedentemente deben de estar vigentes en el momento del acto de firma de contrato, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.***

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia Martínez.
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: *Resolución D.G.A.F. Nº 3.368/2024, y el Informe de Evaluación. -*

Yo adjudicaciones@mspbs.gov.py 15:46

Para: Informes

Sent

INFORME DE EVALUACION.pdf
5.65 MB

NOTIFICACION DOC N° 869-2024.pdf
83.23 KB

RESOL DGAF N° 3368-2024.pdf
425.89 KB

Adjuntos Descargar todos

Buenas Tardes, se remite adjunto la Notificación a la Empresa, Resolución D.G.A.F. N° 3368/2024 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

OBSERVACIÓN:
Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES